



DECRETO ALCALDICIO N° 1001

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y
DESIGNA ITO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 20 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 12.02.2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra "**Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá**", Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formato y Presupuesto Oficial.

El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 16.03.2018, que autoriza Licitación Publica 3656-LE18. Adjudica la contratación de la obra denominada "**Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá**", al Oferente Constructora e Ingeniería SACID Ltda., Rut 76.361.088-8, representante legal **Cristian Enrique Cid Faundez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 4.693.125.- más Iva., con un plazo de ejecución de **12 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 814 de fecha 04.04.2018, que aprueba contrato de fecha 26.03.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa Constructora e Ingeniería SACID Ltda., Rut 76.361.088-8, para la ejecución de la obra denominada "**Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá**", representante legal **Cristian Enrique Cid Faundez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 4.693.125.- más Iva., con un plazo de ejecución de **12 días corridos**.

El Memo N° 238 de fecha 16.04.2018 de DOM, mediante el cual solicita decretar acta de entrega de terreno y asignación de Inspector Técnico de Obra, para la obra denominada "**Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá**".

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBA Acta de entrega de terreno, adjudicado a los Sres. **Constructora e Ingeniería SACID Ltda.**, Rut 76.361.088-8, representante legal el Sr. **Cristian Enrique Cid Faundez, Rut [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "**Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá**", con un plazo de ejecución de **12 días corridos**.

DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. De Educación Municipal, de fecha 24.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)